

## DECRETO Nº 1.445

# LAJA, mayo 08 del 2012.-

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALD

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16º E.M., Escalafón Administrativo, visado por Secretaria Municipal (s):
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

#### **RESUELVO:**

1.- AUTORICESE el trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

# **DESDE EL 08 AL 31 DE MAYO** CECILIA MARTINEZ INOSTROZA

- 2.- PAGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, NIC

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

La indicada - Finanzas Control Interno - SS.MM.